del viaxe que se hiço para la ciudad de murcia a tomar parecer del letrado. y hacer peticion para hacer la informacion en la dha villa de hauanilla y ansimismo gasto que se hiciere. la qual dha libranca se haga en cabeça de fran.co lozano mayordomo del concexo de esta villa = y se notifique el nombram.to ff.o de procurador sindico al dho Ju.o soro jurado lo acete pena de prision

de la manera que dho es fue ff.o y acabado el dho ayuntamiento. y lo firmaron los que sabian de que yo el escrivano doy fe

fran.co ramirez de leon — Ju.o de la [illegible] — Joan lo pestello — Ju.o soro

Ante mi

Jayme Carrion escrivano

Mer.

En la dha villa de fortuna en onçe dias del mes de julio del dho año. y el escrivano notifique el nombramiento. fecho de procurador sindico en cumplim.to de el decreto. a Ju.o soro jurado. en su persona el qual lo aceto de que yo el escrivano doy fe

Jayme Carrion escrivano

Ayuntamiento de 22 de julio 632

En la villa de fortuna en veinte dias del mes de julio de mill y seis.tos y treinta y dos años que mercedes de fran.co ramirez de leon que se pagan al cal de [illegible] quando la xara [illegible] mirall y regidores con nuestra justicia y regimiento de esta villa se juntaron como